

PERGAMINO, Noviembre 21 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria - de Prórroga realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-392-86 D.E. eleva Expte. G-147-85 GARCIA CATALINA - C. DE sol. exim. T. Mpaes. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exmese a la SEÑORA CATALINA C. DE GARCIA, del pago de --
----- los importes que adeuda en concepto de las Tasas por --
Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sani-
tarios - Cta. N° 3577-000-01 -, correspondiente a los Ejercicios 1985/-
1986, del inmueble de su propiedad sito en calle Gral. Alvear 1933, de-
esta ciudad, cuya nominación catastral es la siguiente: Circunscrip-
ción I - Sección D - Manzana 219 - Parcela 8 - Partida 07925 - Ins-
cripción de Dominio F° 972/76. -

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Hago propicia la oportunidad para sa--

ludarlo atentamente. -

ORDENANZA N° 1277/86. -

7/11/86
JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



WILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE